

Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas



Acta de constancia de realización del evento Informe de Rendición de Cuentas Gestión 2023 de la Corte Constitucional a la ciudadanía

FECHA: 5 de abril de 2024

1. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas, en coherencia con la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión 2023 a la ciudadanía, y siguiendo el cronograma establecido por la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica según el MEMORANDO No. CC-SGI-2024-38, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha del Evento: viernes 22 de marzo de 2024

Hora: 15h00

Duración: 1 hora con 24 minutos

Lugar: Sala de Audiencias Corte Constitucional (3er piso)

Modalidad: Presencial, con transmisión en vivo por el canal de YouTube institucional

2. DESARROLLO

Para constancia de planificación y ejecución del evento Informe de Rendición de Cuentas Gestión 2023 de la Corte Constitucional a la ciudadanía se adjunta evidenciables:

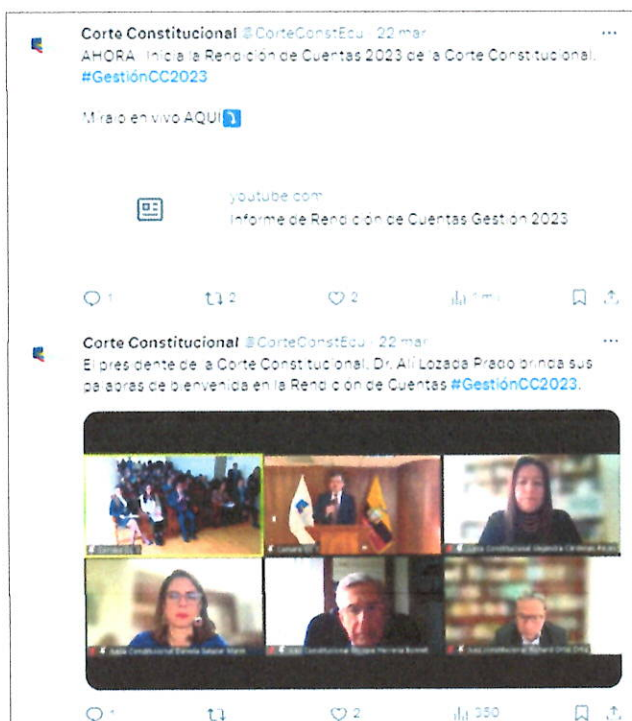
- Publicación de invitación en cuenta institucional en X:
<https://x.com/CorteConstEcu/status/1770094110986137610>

Arte invitación



- Cobertura, difusión y transmisión evento Informe de Rendición de Cuentas Gestión 2023 de la Corte Constitucional a la ciudadanía.

X: <https://x.com/CorteConstEcu/status/1771266752707490145>



Transmisión YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=dv5zkaFleXU>

3. CONCLUSIONES

Queda constancia que el evento Informe de Rendición de Cuentas Gestión 2023 de la Corte Constitucional a la ciudadanía se llevó a cabo a los 22 días del mes de marzo del año 2024 a las 15h00, además de los evidenciables registrados en la presente acta, se adjunta aportes ciudadanos recibidos a través del correo electrónico rendicion.cuentas@cce.gob.ec, así mismo se informa que durante la realización del evento presencial se recogieron preguntas de los asistentes, consultas ciudadanas gestionadas a través de la maestra de ceremonia y respondidas por las juezas y jueces constitucionales presentes en el evento.

Jiménez María José

Elaborado por: MJJP

María Isabel Vélez Ureta
Directora Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas
Corte Constitucional del Ecuador

4. ANEXOS

Consulta sobre derechos laborales de las mujeres ecuatorianas

NJ Nadia Álava Jurado <nadia.uio@gmail.com>
Para: Rendición cuentas Mar 19/03/2024 17:10

Estimados jueces, en mi calidad de ciudadana y profesional interesada en la defensa de los Derechos Humanos, me gustaría plantear una consulta respecto de la jerarquización de derechos. Tengo entendido que la legislación ecuatoriana vigente reconoce los tratados internacionales de Derechos Humanos, entre cuyas características se encuentra la indivisibilidad, interdependencia y universalidad. En este sentido, me interesa conocer cuál sería la norma aplicable en un caso de un juicio de divorcio, donde la mujer cumpla, además, funciones laborales vinculantes con su ex-cónyuge quien se niega a reconocer la indemnización laboral correspondiente argumentando que, según el art. 218 del Código Civil "...Los cónyuges no podrán celebrar entre sí, otros contratos que los de mandato..."

Tengo conocimiento de un caso específico en el que la demanda por el cobro de haberes laborales fue desechada con este argumento: sin embargo también conozco que es una práctica usual de los juzgados ecuatorianos, y, por lo tanto, me gustaría conocer la postura de la Corte Constitucional al respecto de estas respuestas que, entiendo, estarían faltando a la norma mayor y al reconocimiento de los instrumentos internacionales.

Agradezco su atención y oportuna respuesta.

--
Nadia Álava Jurado
-antropóloga-
(593-995887664)

Pregunta ciudadana - rendición de cuentas

VR Vale Recalde <Vale_recalde2005@hotmail.com>
Para: Rendición cuentas Mie 20/03/2024 9:07

Señores jueces quiero saber cómo califican este año de trabajo a diferencia del año pasado.

[Responder](#) [Reenviar](#)

Pregunta RENDICIÓN DE CUENTAS

GB Gabriela Borja <gabriela.borja@yahoo.com>
Para: Rendición cuentas Mie 20/03/2024 9:09

Buen día por favor mi pregunta es la siguiente:

¿Cuáles son los métodos que tiene la Corte para que se cumplan sus sentencias?



[Enviado desde Yahoo Mail para iPhone](#)

[Gracias por la pregunta.](#) [No entiendo la pregunta.](#) [Muy buena pregunta.](#)

[Responder](#) [Reenviar](#)

Pregunta para rendición de cuentas

JR Jorge Jacome Reinoso <da.vi.jacome@icloud.com>
Para: Rendición cuentas

      ...
Mie 20/03/2024 9:24

¿Cuál es la visión de la Corte Constitucional sobre los estados de excepción?

Muchas gracias por su pronta respuesta

Atte
David Jacome
Administrativo TATA

Gracias por la pregunta. Adjunto la respuesta. Buena pregunta.

 Responder  Reenviar

Buenos días, quisiera por favor consultar a la Corte Constitucional, cuál es el rol de esta alta Corte ante los casos de corrupción en el Ecuador.

PO Patricia Ortiz <pattyortizv06@gmail.com>
Para: Rendición cuentas

      ...
Mie 20/03/2024 9:58

 Responder  Reenviar

L Lucy Margarita Romero Bustamante <martias2016@hotmail.com>
Para: Rendición cuentas

      ...
Mie 20/03/2024 10:20

Bueno días, por favor como puedo saber los temas o los casos que va resolviendo la Corte Constitucional.

Gracias

Obtener [Outlook para Android](#)

Con mucho gusto. Estamos trabajando en ello. Estamos trabajando en eso.

 Responder  Reenviar

Pregunta ciudadana



Jose Daniel GV <dannycobhc@gmail.com>
Para: Rendicion cuentas

Mie 20/03/2024 12:04

Buenos días,

Quiero saber cómo la Corte Constitucional garantiza que se cumpla una resolución final de un caso.

Saludos
José Daniel Guayasamin
Ingeniero Industrial
Especialista en procesos

Adjunto la resolución. Muy buena pregunta. Recibimos su mensaje.

Responder Reenviar

Pregunta a la Corte Constitucional

Mensaje enviado con importancia Alta.



mafer miranda <mafermafer92@hotmail.com>
Para: Rendicion cuentas

Mie 20/03/2024 12:28

Estimados, Estimadas

Quiero preguntar a la Corte Constitucional, ¿ si han tratado casos que defiendan la Selva Amazónica ?

Gracias por su respuesta

María Fernanda Miranda

Lamentablemente no. No. No que yo sepa

Responder Reenviar

Rendición de cuentas



Freddy Vallejo <freddyvallejo1971@gmail.com>
Para: Rendicion cuentas

Mie 20/03/2024 11:58

Buenos días, como estudiante de Derecho, me interesa estar al tanto de lo actuado por la Corte Constitucional, cómo puedo hacerlo.

Recibimos su mensaje. Gracias por su interés. Con mucho gusto.

Responder Reenviar



Paulina Cadena <cadena_paulina@yahoo.com>
Para: Rendicion cuentas

Jue 21/03/2024 11:51

Buenos días, mi pregunta va dirigida al ámbito académico, quiero saber si la Corte Constitucional capacita a los profesionales y a los estudiantes de derecho, gracias.

Saludos,

Lamentablemente no. Así es. No.

Responder Reenviar

Steven Javier @Javier19777921 · 19 mar
1. Mediante sentencia 1256-18-JP/23 el pleno señala que el auto que acepta el desistimiento expresado en garantías jurisdiccionales es también susceptible de revisión por parte de la Corte, al igual que las sentencias ejecutoriadas y los autos que aceptan o niegan. 2/13

Steven Javier @Javier19777921 · 19 mar
medidas cautelares autónomas, extendiendo la facultad de revisión a los autos que declaran formas extraordinarias de terminar un proceso, por lo tanto, ¿espera la Corte tener un incremento repentino de procesos remitidos por jueces y tribunales de instancia? 3/13

Steven Javier @Javier19777921 · 19 mar
Con base en la misma sentencia, ¿los jueces y tribunales de instancia deberán remitir todos los autos que declaran alguna forma extraordinaria de terminar el proceso? Pues esa es la puerta que parece abrirse procediendo a señalarla. 4/13

Steven Javier @Javier19777921 · 19 mar
2. ¿Deberán establecerse en la ley los desarrollos jurisprudenciales que realiza la Corte o basta con que consten en sus respectivas sentencias? 5/13

Steven Javier @Javier19777921 · 19 mar
3. ¿Tiene la Corte datos que evidencien en qué medida el porcentaje se cumple en la casi totalidad de las disposiciones de sus sentencias o dictámenes sin que tenga que mediar un auto de seguimiento? 6/13

Steven Javier @Javier19777921 · 19 mar
4. ¿Querido, espere desempeñar la Corte en caso de establecerse justicia especializada en materia constitucional?, ¿cómo podrá coadyuvar a la consagración de un sistema como ese? 7/13

Steven Javier @Javier19777921 · 19 mar
5. En el marco del proyecto de la **#CulturaConstitucional** y de la **#CulturaDelPrecedente**, ¿se prevé una mayor participación del **@CedecEcuador** en tanto que brazo académico de la Corte junto con la academia y demás instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación? 8/13

Steven Javier @Javier19777921 · 19 mar
6. ¿Cuenta la Corte con las herramientas necesarias para garantizar su independencia judicial del resto de poderes, tanto estatales como facticos? 9/13

Steven Javier @Javier19777921 · 19 mar
7. ¿Puede y debería la Corte apoyarse en la jurisprudencia constitucional de otros países, tanto de la región como de otros continentes y de otros sistemas jurídicos?, ¿qué puede aportar la Corte al debate constitucional internacional? 10/13

Steven Javier @Javier19777921 · 19 mar
Finalmente dos preguntas. 8. en el 2023, ¿en cuántas sentencias la Corte sancionó a abogados por abuso del Derecho?, ¿cuántas declaraciones jurisdiccionales previas emitió? 11/13

Steven Javier @Javier19777921 · 19 mar
9. ¿Qué mecanismos adopta la Corte para verificar que las sanciones de la pregunta anterior se hayan cumplido íntegramente? 12/13

Steven Javier @Javier19777921 · 19 mar
Eso es todo. Gracias por leer. **@CorteConstEcu**
Pd. S. **@CedecEcuador**, si le puedes ayudar a responder. 🙏 13/13